

Se en vista  
del



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE  
LA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ E  
SIETE.

Ayuntamiento } En la Villa de Xecela a doze de Agosto de mil ochocientos  
 diez y siete reunidos en las Salas capitulares los Señores Consejo y  
 Justicia y Regimiento con los Diputados y Sindico Personero del  
 Común de ella q. a rajo firman habiendo sido citados con  
 papel ante bien y expresion del efecto por el Sr. Presidente  
 se hizo presente una orden del Sr. Intendente General de  
 la Provincia su fecha doce de Julio proximo pasado del corrien-  
 te año por la q. confiere S.S. comision a D. Juan Cayetano  
 Morata Arguero para q. en calidad de comisionado pase  
 a esta Villa al reconocimiento de la nueva Alumbracion de  
 Aguas p. q. informe a S.S. instructivam. con lo demas q.  
 contiene dicha orden. Asi mismo tambien se hizo presente por  
 el Sr. Presidente un oficio del mismo D. Juan Cayetano  
 Morata de fecha del dia de Ayer en el q. manifiesta ser  
 urgentissima el pronto despacho de su comision relativa al  
 reconocimiento de las Aguas de esta Villa, y con noticia q. se  
 le habia comunicado en esta misma tarde q. las Aguas  
 q. pasan por el primer partido o primera Noquera se  
 mudava de direccion en esa noche p. el riego ordinario de  
 la parte alta de esta huerta operava se servise disponer  
 S. Mro. si posible puese } continuen dichas Aguas por el

